

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2025 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE ACTUALIZA LA LISTA DE ESPERA PARA LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DEL PROYECTO ERASMUS+ KA103 “IBERUS+” CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS DE 16 DE OCTUBRE DE 2024

El 20 de diciembre de 2024 se publicó la lista definitiva de beneficiarios y lista de espera de la convocatoria de becas Erasmus+ prácticas del proyecto “Iberus+” dirigida a estudiantes de doctorado del consorcio de movilidad, convocada por resolución del presidente del Consorcio de 15 de octubre de 2024.

Tal y como se establecía en la resolución de adjudicación de 20 de diciembre de 2024, la permanencia en la lista de espera estaba condicionada a la entrega de una carta de aceptación antes del 20 de marzo de 2025.

Por ello, tras haberse cumplido plazo concedido para la entrega de la carta de aceptación y puesto que algunos participantes no han entregado dicho documento, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024 del Consejo del Consorcio Campus Iberus (B.O.A. n.º 53, de 14 de marzo de 2024)

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista de espera actualizada, de la que se han excluido los participantes que no han entregado la carta de aceptación en el periodo establecido. Dicha lista se publica ordenada por orden de prelación como Anexo I.

El periodo de realización de las prácticas presenciales, tal y como se establecía en la convocatoria, es entre el 13 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es) y su traslado a las universidades integrantes del consorcio de movilidad, que podrán darle la difusión adicional que consideren oportuna.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus



Anexo I. Lista de espera para una ayuda de movilidad Erasmus+ prácticas

	Nombre	Apellidos	Puntuación
1.	Hamed	Kia shemshaki	34
2.	Laia	Llubes Arrià	28
3.	María	Santos Villafranca	25
4.	Cristina	de los Ríos Martín	18

